RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2018, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se procede al archivo del procedimiento AAU17/192.
(2018060316)

Expediente: AAU17/192.

Interesado: Felipe Rey García.

Vista la solicitud autorización ambiental unificada para el expediente de referencia, acogido a la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en atención a los siguientes hechos:

Mediante solicitud de fecha 17-10-2017 Felipe Rey García, solicita autorización ambiental unificada atendiendo a lo dispuesto en dicha Ley, procedimiento por el que se tramita el n.º de expediente AAU17/192.

Visto el escrito presentado por Felipe Rey García, con fecha de registro de entrada 16-01-2017, en el que se solicita la anulación y archivo del expediente.

R E S U E L V O :

Poner fin al procedimiento del expediente, AAU17/192 solicitado por Felipe Rey García y proceder al archivo de lo actuado en el procedimiento correspondiente.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso de alzada de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante la Consejera de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales.

Mérida, 22 de enero de 2018.

El Director General de Medio Ambiente,
PEDRO MUÑOZ BARCO